

ACORDADA Nº 1883/19 C.M.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los treinta días del mes de mayo
del año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia
del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la
asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio
MASSARI, Rafael LUCCHELLI, Julio ARISTARAIN, Claudio MOSQUEIRA,
Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Enrique MAGLIONE, Rafael
WILLIAMS, Luis TORRIJOS y Miguel DONNET, actuando como Secretario
Diego Daniel CRUCEÑO,
VISTO:
Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la
Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la
Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut
CONSIDERANDO:
Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y
oposición para cubrir un (1) cargo de "Juez de Cámara Penal para la ciudad de
Trelew", no se han presentado postulantes, en condiciones de ser seleccionados
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA, por Mayoría
1°) Declarar desierto el concurso del cargo de Juez de Cámara Penal, para la
Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, posponiendo el
llamado para cuando las circunstancias lo permitan
2°) Regístrese
(august to
Martin MONTENOVO Oscar MASSARI

Enrique MAGLIONE Julio ARISTARAIN Héctor CARMELINO María Eugenia JACOBSEN Rafael LUCCHELLI Luis TORRIJOS Claudio MOSQUEIRA LLIAMS Rafael WI Miguel DONNET Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO